

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadera número 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 71.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha de 29 de marzo último, me comunica los Reales decretos siguientes.

Su Magestad la Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente.

En uso de las facultades que me concede el artículo 45 de la Constitucion, vengo en relevar al Duque de Sotomayor de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, quedando satisfecha de la lealtad con que los ha desempeñado. Dado en Palacio á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Mariano Roca de Togores.

Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Su Magestad la Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente.

Habiendo tenido por conveniente relevar por decreto de esta fecha al Duque de Sotomayor, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Estado; y en atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquin Francisco Pacheco, Diputado á Cortes, vengo en conferirle los dos referidos cargos. Dado en Palacio á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Mariano Roca de Togores.

Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Su Magestad la Reina se ha servido espedir por la Presidencia del Consejo de Ministros con fecha de ayer el Real decreto siguiente.

En uso de las facultades que me concede el artículo 45 de la Constitucion, vengo en relevar á D. Juan Bravo Murillo, D. Alejandro Olivan, D. Marcelino de Oráa, D. Ramon Santillan, D. Manuel de Seijas Lozano y D. Mariano Roca de Togores de los Ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Guerra, Hacienda, Gobernacion del Reino y Comercio, Instruccion y Obras públicas que estaban á sus respectivos cargos, quedando satisfecha de la lealtad con que los han desempeñado.

Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Su Magestad la Reina se ha servido espedir el Real decreto siguiente.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Antonio Benavides, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion del Reino. Dado en Palacio á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Y lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público. Palencia 1.º de abril de 1847.=Agustin Gomez Inguanzo.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, me comunica la Real orden siguiente.

El Sr. Ministro de Estado, Presidente del Consejo de Ministros, me dice en este día lo siguiente.

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora se ha dignado espedir con esta fecha el Real decreto siguiente. = En atención á las particulares circunstancias que concurren en D. Nicomedes Pastor Diaz, ex-Diputado á Cortes y Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino, vengo en nombrarle Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas. Dado en Palacio á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco. = Y de Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y satisfacción.

De la propia Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Palencia 1.º de abril de 1847. = Agustín Gómez Inguanzo.

PROVINCIA DE PALENCIA.

PUEBLO DE FRECHILLA. 4.º DISTRITO ELECTORAL.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la elección de este día para el nombramiento de un Diputado á Cortes, y de los candidatos que obtuvieron votos.

ELECTORES.	PUEBLOS DE SU vecindad.
D. Francisco García.	Frechilla.
Tiburcio García.	Id.
Martin San Juan.	Villarramiel.
Nicolás Serrano.	Id.
Gerónimo Ramos.	Id.
Antonio Arenillas.	Frechilla.
Plácido Martín.	Villarramiel.
Matias Corcobado Sanchez.	Id.
Andrés Serrano.	Id.
Santiago Vega.	Autillo.
Fernando García Mazariegos.	Id.
Aléjandro Betegon.	Boadilla.
Ramon Melero.	Id.
Juan Santiago Caballero.	Villarramiel.
Andrés Lesmes.	Id.
Santos Díez.	Baquerín.
Mariano Villaumbrales.	Id.
Rafael Domínguez.	Villemar.
Pedro Moratinos.	Villalcon.
Alejo Acero.	Id.
José Betegon.	Pozurama.
Pedro Durante.	Villalcon.
Pedro Godos.	Villelga.
Isidro Ventura.	Id.
Pedro Vidal.	Id.
Gregorio Fernández.	Id.
Eulogio Calderón.	Frechilla.
Claudio Alonso.	Id.

ELECTORES.	PUEBLOS DE SU vecindad.
D. Miguel Fernández, mayor.	Villarramiel.
Bernabé Valbuena.	Id.
Juan Rivero Gallo.	Id.
Mariano García.	Mazuecos.
Pantaleón Domínguez.	Id.
Pablo Gómez.	Villacidaler.
Matias Martín.	Id.
Blas Garrido.	Id.
Isidoro García.	Villarramiel.
Cleto Melero Guerra.	Id.
Andrés Llanos.	Id.
José Llanos.	Id.
Juan López Tazo.	Id.
Valentín García.	Villalcon.
Tomas Acero.	Id.
Mariano Moncada.	Id.
Cárlos Rodríguez.	Pozurama.
Venancio Melero.	Boadilla.
Tomás González.	Id.
Valentín Garrido.	Id.
Manuel Rojo.	Id.
Juan Carnicero.	Autillo.
Manuel Plaza.	Id.
Antonio Carriedo.	Id.
Simón Urbon.	Id.
Felipe Serrano.	Villarramiel.
Mateo García.	Id.
Justo Tejerina.	Autillo.
Leon Simón.	Villalcon.
Justo Saldaña.	Id.
Manuel Pérez.	Id.
José González.	Boadilla.
Antonio González.	Autillo.
Genaro Tejerina.	Id.
Santiago García.	Villarramiel.
José Lesmes.	Id.
Matias Solache.	Id.
Alonso Serrano Martín.	Id.
Francisco Antonio López.	Id.
Juan Francisco López.	Id.
Bernardino Herrero.	Id.
Pedro de la Vega.	Villalcon.
Felix Clérigo Anton.	Id.
Joaquín Redondo.	Frechilla.
Gabriel Urbon.	Id.
Santiago Paredes.	Id.
Simón Helguera.	Villada.
Agustín Zorita.	Id.
Juan del Río.	Id.
Juan Martínez Salinas.	Id.
Timoteo Calderón.	Baquerín.
Joaquín Calvo.	Id.
José Herrero Cano.	Frechilla.
Mariano Terán.	Id.
Juan Domínguez.	Villemar.
José Sánchez.	Boadilla.

Candidatos que obtuvieron votos en la elección de este día.

D. Patricio de la Escosura, ochenta y cuatro votos. 84

El Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben, certificamos: Que el contenido de la precedente lista nominal de electores que han tomado parte en la votación de este día y candidatos que obtuvieron votos,

se halla enteramente exacto con el resultado de la acta. Y á los fines que previene la ley, firmamos el presente en Frechilla y abril tres de mil ochocientos cuarenta y siete.—El presidente, Santiago Arenillas.—Secretario escrutador, Luis Guerra.—Secretario escrutador, Dionisio Villaumbrales.—Secretario escrutador, Fernando Castro.—Secretario escrutador, Nicolas Melero.

DISTRITO ELECTORAL DE FRECHILLA.

SECCION SEGUNDA:

BECERRIL.

Lista de los electores que han tomado parte en este dia de la fecha para la eleccion de Diputado y candidatos que han obtenido votos en esta seccion, correspondiente al 4.º Distrito de Frechilla.

	NOMBRES.	PUEBLOS.
1	D. Leon Fernandez.	Paredes de Nava.
2	Celedonio Casado.	Id.
3	Francisco Emperador.	Id.
4	Manuel Torres.	Id.
5	Lorenzo de Ojos.	Id.
6	Francisco Pajares Leon.	Id.
7	Julian de la Guerra.	Id.
8	Juan Antolin Infante.	Id.
9	Felipe Diez.	Id.
10	Lucas Gonzalez.	Id.
11	Manuel Prado.	Id.
12	Patricio Pajares Lovete.	Id.
13	Miguel de Navas.	Id.
14	Francisco Leon Payo.	Id.
15	Valentin Cardenoso.	Id.
16	Pedro Pajares Guijermo.	Id.
17	Raimundo Fernandez.	Id.
18	Silverio Gutierrez.	Id.
19	Manuel Castrillo Gallego.	Id.
20	Lorenzo Gutierrez.	Id.
21	Florentin Fernandez.	Id.
22	Tomas Cebador.	Id.
23	Manuel Garcia Lomas.	Id.
24	Gerónimo de Ojos.	Id.
25	Manuel Casares.	Id.
26	Manuel Lopez.	Id.
27	Ambrosio Retuerto.	Id.
28	Gregorio Moro.	Id.
29	Francisco Chato.	Id.
30	Francisco Infante.	Id.
31	Cirilo Perez.	Id.
32	Eugenio Paniagua.	Id.
33	Ildefonso Pajares.	Id.
34	José Serrano.	Id.
35	Cayetano Paniagua.	Id.
36	Mariano Paniagua.	Id.
37	Juan Calvo.	Id.
38	Melchor Pescador.	Id.
39	Manuel Chato Calleja.	Id.
40	Bernabé Elices.	Id.
41	Fermin Guijermo.	Id.
42	Luis de la Guerra.	Id.
43	Simon Ruiz.	Id.
44	Andres Aparicio.	Id.
45	Leon Pescador.	Id.
46	Pablo del Rio.	Id.
47	Esteban Valbuena.	Id.
48	Gregorio Pesquera.	Id.
49	Ventura Gonzalez.	Id.
50	Gregorio Ibañez.	Id.
51	Cárlos Guijermo.	Id.
52	Juan Pescador.	Id.

	NOMBRES.	PUEBLOS.
53	D. Manuel Paniagua.	Paredes de Nava.
54	Manuel Marcos Alonso.	Id.
55	Joaquin Cardenoso.	Id.
56	Patricio Alonso.	Id.
57	Isidro Valdecañas.	Id.
58	Pantaleon Marcos.	Id.
59	Genaro del Prado.	Id.
60	Tomas Pajares.	Id.
61	Manuel Roman.	Id.
62	Tomas Fernandez.	Id.
63	Vicente Sahuillo.	Id.
64	Pablo Romero.	Id.
65	Domingo Redondo.	Id.
66	José Castrillo.	Id.
67	Mario Pajares.	Id.
68	Atanasio Pinacho.	Id.
69	Juan Bustamante.	Ampudia.
70	Francisco Bustamante.	Id.
71	Francisco Villafañez.	Id.
72	Manuel Castrillo.	Id.
73	Diego Castrillo.	Id.
74	Jacinto Martin.	Id.
75	Antonio Hernandez.	Id.
76	Nicolas Aguado.	Id.
77	José Tariago.	Id.
78	Benito Martin.	Id.
79	Manuel Villafañez.	Id.
80	Avelino Villafañez.	Id.
81	Melchor Sanchez.	Id.
82	Manuel Alejandro.	Id.
83	Esteban Rodriguez.	Id.
84	Manuel Lucas.	Id.
85	José Santos Luis.	Id.
86	Leandro Aguado.	Id.
87	Manuel Gutierrez Gallegos.	Id.
88	Juan Machuca.	Id.
89	Juan Manuel Ruiz.	Id.
90	Dionisio Leon.	Valoria.
91	Máximo Calvo.	Id.
92	José Peinador Quintanilla.	Id.
93	Felipe Villalva.	Id.
94	Celestino Garcia.	Id.
95	Gabriel Gatón.	Id.
96	Pedro Rojo.	Id.
97	Tomas Gutierrez.	Torre-mormojon.
98	Ramon Bajo.	Id.
99	Manuel Elvira.	Id.
100	Manuel Macías.	Id.
101	Higinio Blanco Ruiz.	Id.
102	Gerónimo de la Plaza.	Id.
103	Fernando Payo.	Villaldavia.
104	Juan de Miguel.	Id.
105	Lucas Añinas.	Id.
106	Diego Aparicio.	Id.
107	Francisco Rojo.	Perales.
108	José Rodriguez Perez.	Ampudia.
109	Santiago Vaquerin.	Fuentes de Nava.
110	Santiago Castellanos.	Id.
111	Cándido Matia.	Id.
112	Blas Rodriguez.	Id.
113	Agustin Ramirez.	Id.
114	Gabriel Diez.	Id.
115	Juan Antonio Diez.	Id.
116	Valentin de San Pedro.	Id.
117	Manuel Martin.	Id.
118	Juan Matia Diez.	Id.
119	Juan Martin Castro.	Id.
120	Gregorio Rodriguez.	Id.
121	Antonio Sanchez Delgao.	Id.
122	Benito Tegedor.	Id.
123	Eusebio Diez.	Id.
124	Pedro Trigueros.	Becerril.
125	Victor Diez.	Fuentes de Nava.
126	Juan Diez.	Id.

NOMBRES.

PUEBLOS.

127	D. Antonio Sevilla Cacharro.	Fuentes de Nava.
128	Leon Matia.	Id.
129	Cristobal Vaquerin.	Id.
130	José Sevilla.	Id.
131	Julian Vega.	Id.
132	Valentin Laso.	Villalumbroso.
133	Santiago Gomez de la Cuesta.	Id.
134	Marcelino Laso.	Id.
135	Juan Antonio Jubete.	Id.
136	Vicente Castro.	Id.
137	Galo Calleja.	Id.
138	José Calleja.	Id.
139	Juan José Diez.	Id.
140	Antolin Laso.	Id.
141	Bernardo Rodriguez.	Becerril.
142	Manuel Torio.	Id.
143	Gregorio Torio.	Id.
144	José Perez Reol.	Id.
145	Andres Macias.	Id.
146	Santiago Garcia Delgao.	Id.
147	Manuel Garcia Torres.	Id.
148	Matias Pelayo.	Id.
149	José Ibañez.	Id.
150	Roque Cabeza.	Id.
151	Facundo Andres.	Id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Patricio de la Escosura. 151

El Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben: Certificamos: Que el contenido de la precedente lista nominal de electores que han tomado parte en la votacion de este dia y candidatos que obtuvieron votos, se hallan enteramente exacto con el resultado del acta. Y á los fines que previene la ley, firmamos el presente en Becerril y abril 3 de 1847.=Manuel Garcia.=José Perez Reol.=Atanasio Pinacho.=Andres Macias.=Mário Pajares, Secretario.

Núm. 74.

En el Juzgado de primera instancia de Valladolid se instruye causa contra D. Celestino Perez, que se fugó en la noche del 2 al 3 de marzo último de la casa del alguacil del lugar de Geria al ser conducido por tránsitos de justicia á disposicion del Sr. Gefe político de aquella provincia. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de los pueblos, Comisarios, Guardia civil, y demas dependientes de proteccion y seguridad pública, procuren la captura del citado D. Celestino Perez, cuyas señas se expresan á continuacion, y en el caso de conseguirla lo conduzcan con toda seguridad al citado Juzgado que lo reclama. Palencia 3 de abril de 1847.=Agustin Gomez Inguanzo.

SEÑAS. Estatura regular, edad 35 años, color moreno, barba poca, vecino de Argujillo, en la provincia de Zamora, maestro de primera educacion. Viste capote de paño negro, pantalón de paño color morado oscuro y sombrero de copa alta.

Intendencia de la provincia de Palencia.

La Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 23 del actual, me dice lo siguiente.

Debiendo subastarse en esta Direccion general el dia 21 de abril próximo el servicio de trasportes de sal á los alfolíes de esa provincia por el término de tres años, bajo las bases y condiciones establecidas en el pliego publicado en la Gaceta de este dia, ha acordado esta Direccion decirlo á V. S. para que por medio del Boletin oficial disponga se hagan los anuncios correspondientes á fin de que pueda llegar á noticia de todos los que deseen interesarse en dicha subasta y puedan acudir á tomar parte en la licitacion.=La misma lo dice á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de los interesados que gusten tomar parte en la subasta que se cita. Palencia 29 de marzo de 1847.=Fernando Lamuño.= Insértese: Inguanzo.

El artículo 28 de la instruccion aprobada por S. M. en 5 de enero del año último para llevar á efecto el convenio celebrado con el Banco Español de S. Fernando en 30 de diciembre de 1845, dice así:

»Los individuos de cada clase, corporacion ó dependencia, nombrarán Habilitado para que á su favor se espidan las libranzas, las cobre del Comisionado del Banco y las distribuya á los respectivos acreedores.»

Y estando en el caso de cumplir con el precedente artículo todas las viudas y huérfanas del Monte-pio militar que cobran sus respectivas pensiones por la Caja del Banco de esta Capital por haber hecho renuncia su anterior Habilitado, se anuncia en el Boletin para conocimiento de las mismas y que hasta el dia 9 de abril próximo se les dá de término para presentarse en esta Intendencia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, á emitir su voto, haciéndolo por escrito ó por medio de sus apoderados las que residan fuera de la Capital; teniendo entendido que el 10 del referido abril se hará en esta oficina á presencia de dos individuos de la clase, el escrutinio de votos para ver el resultado. Palencia 30 de marzo de 1847.=Fernando Lamuño.=Insértese: Inguanzo.

ANUNCIO.

Empresa del Canal de Castilla.

DIRECCION LOCAL.

No habiendo sido aprobado el remate del molino número 2.º del punto del Serron, sobre las aguas del Canal, que se celebró en esta Direccion el dia 7 de febrero último, se anuncia la nueva subasta para el dia 11 del corriente mes, que tendrá efecto en las oficinas de la Empresa, calle del Salvador, n.º 1.º, á las doce de la mañana, y en las mismas se manifestará el pliego de condiciones.

Valladolid 1.º de abril de 1847.=El Director local, José Rafo.=Insértese: Inguanzo.